



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE VILLAVICIOSA

ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación del anexo de la plantilla de personal del presupuesto del año 2019.

El Pleno del Ayuntamiento de Villaviciosa, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2019 acordó la modificación de la plantilla anexa al presupuesto municipal del ejercicio 2019. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPA.

Si durante el plazo referido no se presentara ninguna alegación, la modificación de la plantilla se considerará definitivamente aprobada, En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Villaviciosa, a 23 de mayo de 2019.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2019-06023.